Bogotá D.C., 28 de octubre de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso EJECUTIVO No. <u>2019-00664</u>, adelantado por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS contra RODRÍGUEZ QUINTANA E HIJOS LIMITADA. Procedente del H. Tribunal Superior de Bogotá, informando que SE CONFIRMÓ EL AUTO DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2020, mediante el cual se negó el mandamiento de pago. SÍRVASE proveer:

La Secretaria, DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Bogotá D.C., 3 0 NOV 2022 Visto el informe secretarial que antecede. OBEDÉZCASE Y **CUMPLASE** lo resuelto por el Superior. En firme este proveído, al no haber actuación pendiente ARCHÍVESE. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE El Juez. EDGAR YEZID GALINDO CABAI **NJHM** JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA 0 1 DIC 2022 SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NOISZ

> DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO SECRETARIA